

**Se posterga la puesta a disposición del formulario
e información personalizada de personas naturales
para presentar la Declaración Jurada Anual
del Impuesto a la Renta del ejercicio 2023**

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**



A través de la Resolución de Superintendencia No. 000026-2024/SUNAT, publicada el 11 de febrero de 2024, se postergó hasta el 13 de mayo de 2024 la puesta a disposición del Formulario Virtual No. 709 – Renta Anual – Persona Natural, a efectos de que las personas naturales presenten su Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta del ejercicio 2023. Nótese que la fecha de puesta a disposición del formulario, antes de la postergación, era el 12 de febrero de 2024.

Por otro lado, se estableció que la fecha de actualización de la información personalizada de personas naturales correspondiente al ejercicio 2023 será el 30 de abril de 2024, para efectos de mitigar la probabilidad de errores en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta de dichas personas.

Vigencia: la presente Resolución entró en vigencia el 12 de febrero de 2024.

Vanessa Watanabe
vws@prcp.com.pe

SOCIA

VER PERFIL



Ximena Herrera
xhb@prcp.com.pe

ASOCIADA

VER PERFIL

